S.º 4.º

Valga ue inte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

En mur.d en diez y seis de henero de mill seis.tos y cinquenta y ocho años ante el Lic.do D. Sebastian Ynfante de Ponce Jo de su Mag.d Oydor y Justicia m.or de esta ciu.d

Se presento

Mathias de Burgos Vezino de esta ciudad

Como mexor a lugar digo que yo fui preso en la carcel de esta ciudad por execuciones que contra mi se siguen y siguen Doña Ana Sandoval viuda de Don Antonio Salas vezina de esta ciudad y otros consortes por estas cantidades de maravedis sobre que me embargaron el tenuelo de Hacienda y pedimento de los dichos acrehedores y de los acrehedores anteriores hasta dos de Alcance y en la visita general que se hizo la vispera de pasqua de la Ynfanta de proxima fuisiera de la dicha prision ba sesenta y por que tengo de Ganado con la dicha Doña Ana Sandoval y demas acrehedores en que dando le setecientos reales de contado me hazen espera por tiempo de dos años de las demas cantidades y por que conforme al yndulto concedido por su magestad por el nacimiento del serenissimo Prin.pe se le libro de cierta cantidad de maravedis para ayuda a pagar algunas de las de los que estubieren presos como yo lo estaba y estoy pronto para bolber a la dicha prision pido y suplico a Vmd mande librar su mandamiento para que la persona en cuyo poder pararen los maravedis contenidos en el dicho yndulto me los e.g. que para que con ello tenga efecto la dicha espera segun y como su magestad lo manda por el dicho Rl yndulto que en ello rezeuire merced con justicia

[signature]